

Mesa de Negociación de la Jornada Laboral

- Posturas encontradas, cuya solución pasa también por lo económico.

En el día de hoy se ha celebrado una nueva reunión de la Mesa de Negociación de la Jornada Laboral en el CNP. Pocas variaciones ha sufrido el borrador normativo desde la reunión anterior, lo que ha repercutido negativamente en la evolución de la negociación. El SUP se reafirmó en sus alegaciones, en especial en aquellas importantes, que de no ser atendidas por la administración, nos obligaría a posicionarnos en contra de la nueva norma. Las líneas maestras sobre las que reposan nuestras alegaciones son las siguientes:

- Redacción clara que reduzca al máximo las malas interpretaciones.
- Concreción de los turnos de trabajo, evitando la discrecionalidad del responsable policial.
- Mejora de los índices correctores, incluido también en las incidencias.
- Referencia en el texto a complemento retributivo para el funcionariado que haga noches, fijando una cuantía por noche, multiplicada por el número realizado, evitando con ello que quien falte una noche no perciba retribución alguna por dicho trabajo.
- Eliminación de la jornada partida en el CNP. Hay sentencias que apoyan este planteamiento.
- Sexto turno.
- Compensación del Día de la Policía, noche del 24 y 31 de diciembre, mañana y tarde del día 25 de diciembre o 1 de enero.
- Negociación sindical en la modificación puntual de los horarios por motivos especiales sobrevenidos, justificando motivo, temporalidad y compensaciones específicas que deberán contar con acuerdo sindical.



- Un mayor enfoque de la norma hacia la conciliación familiar y laboral.
- Compensación retributiva de exceso de horario por hora trabajada, ajustándolo a las cuantías establecidas en los presupuestos generales del estado para la hora extraordinaria.

Tanto administración como sindicatos concluimos que la negociación estaba bloqueada, por las posturas encontradas de ambas partes. Fue en dicho momento el elegido por la administración para exponer la posibilidad de que el borrador normativo vaya acompañado de una mejora económica para los funcionarios que presten servicio los nocturnos, festivos, fines de semana e incidencias, hecho que conllevaría la desaparición de los turnos rotatorios.



El Sindicato Unificado de Policía se mostró escéptico ante el ofrecimiento, pero reservamos la postura a tomar hasta que se plasme en el texto cómo afectará al funcionariado, especialmente aquel que actualmente se encuentra prestando servicio en turnos rotatorios, en su economía y horarios de trabajo.

Se dio por concluida la reunión, emplazándonos a la siguiente que tendrá lugar el próximo 28 de noviembre.

Seguiremos informando...

Comisión Ejecutiva Nacional.